

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 037 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 195		Fecha Fijación: 01/12/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00508	Tutelas	JAIRO ALBERTO DELGADO	POLICIA NACIONAL	Sentencia tutela primera Instancia NIEGA TUTELA// EN CASO DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISIÓN REMITIR DILIGENCIAS A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 195 DE 2022	30/11/2022	
11001 31 05 03 2022 00515	Tutelas	DORA ISABEL CAMARGO	UGPP	Sentencia tutela primera Instancia NIEGA TUTELA// EN CASO DE NO SER IMPUGNADA LA PRESENTE DECISIÓN REMITIR DILIGENCIAS A LA H. CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN// EXP. EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 195 DE 2022	30/11/2022	
11001 31 05 03 2022 00533	Tutelas	MARIA ZENaida MORA YATE	SUPERINTENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto admite tutela ADMITE TUTELA// ORDENA NOTIFICAR// EXP, EN TÉRMINOS// ESTADO ELECTRÓNICO NO. 195 DE 2022.	30/11/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 01/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
SECRETARIO

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Secretario Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0d82414d33356b99f0aee3cc176d6d7a1453573ea75d35d31be4432435e8658**

Documento generado en 01/12/2022 11:37:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>